

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS
Múltiple Empresa

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Póliza: P00-2-49-15575

Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 01/01/2022 **Hasta:** las 12:00 Hrs.del 01/01/2023 **Fecha expedición:** 09/12/2021

Contratante y Domicilio:

RFC: CCT060731DD1

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.
KM. 1+150 CARRETERA FEDERAL LA TINAJA-TIERRA BLANC/ LA TINAJA
COTAXTLA, VERACRUZ

Asegurado: Según relación de ubicaciones anexa

CP 94995

Producto: Múltiple Empresa

Orden: 72168

Agente: 1168

Sucursal: PUEBLA

Trámite: P00-013093-2021

Moneda: NACIONAL	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
Forma Pago: CONTADO	
1er.Recibo: Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
Recibo Subsecuent	
Duración: 365 día	

Según se indica en la: "Relación de ubicaciones" anexa (4 ubicaciones)

Secciones	Secciones Contratadas	Suma Asegurada	Prima Neta
Edificio		Según especificación adjunta	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
Contenidos		Según especificación adjunta	
Pérdidas Consecuenciales		Según especificación adjunta	
Responsabilidad Civil		6,000,000.00	
Cristales		Según especificación adjunta	
Anuncios y Rótulos		Según especificación adjunta	
Robo Con Violencia y/o Asalto		250,000.00	
Dinero y/o Valores		200,000.00	
Equipo Electrónico		Según especificación adjunta	
Rotura de Maquinaria		Según especificación adjunta	

Control interno Renueva a: P00 000014918/0-0-1
del cliente: Idaseg: COMCOMP00001
NOOM/015575-001168/04049



Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Atlas, S.A.

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Noviembre de 2017, con el número PPAQ-S0023-0078-2017.

Número de registro CONDUSEF CONDUSEF-002883-02.

Página: 1, sigue en la: 2

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Múltiple Empresa

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Póliza: P00-2-49-15575

Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 01/01/2022

Hasta: las 12:00 Hrs.del 01/01/2023

Fecha expedición: 09/12/2021

Contratante y Domicilio:

RFC: CCT060731DD1

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

KM. 1+150 CARRETERA FEDERAL LA TINAJA-TIERRA BLANCA . LA TINAJA

COTAXTLA, VERACRUZ

Asegurado: Según relación de ubicaciones anexa

CP 94995

Producto: Múltiple Empresa

Orden: 72168

Agente: 1168

Sucursal: PUEBLA

Trámite: P00-013093-2021

Otras condiciones

Además de su carátula, forman parte de la presente póliza de seguro los documentos siguientes: Recibos de pago de primas, relación de ubicaciones, especificación de póliza, condiciones generales, especiales y/o particulares aplicables a cada una de las secciones y coberturas, cláusulas adicionales o endosos contratados, así como cualquier anexo que llegara a adicionarse a los documentos aquí mencionados.

Lo anterior se indica para que el Asegurado tenga conocimiento pleno sobre tales documentos y esté en posibilidad de conocer libremente sus contenidos.

El alcance, términos, condiciones, exclusiones y limitantes de las Coberturas contratadas se encuentran en las Condiciones Generales que se le entregarán al momento de la contratación de la póliza, la cual también podrá obtener en nuestra Página Web en la siguiente dirección: www.segurosatlas.com.mx/Descargas.html#.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Seguros Atlas, S.A. en lo sucesivo la "Compañía", asegura de conformidad, con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos descritos y con límite máximo de responsabilidad establecido, el (los) bien(es) amparado(s) en la presente póliza.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En Seguros Atlas, S.A., sus datos están protegidos, consulte el aviso de privacidad en www.segurosatlas.com.mx

Control interno Renueva a: P00 000014918/0-0-1

del cliente: Idaseg: COMCOMP00001

NOOM/015575-001168/04049



Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Atlas, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Noviembre de 2017, con el número PPAQ-S0023-0078-2017.

Número de registro CONDUSEF CONDUSEF-002883-02.

Página: 2, sigue en la: 3

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Múltiple Empresa

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Póliza: P00-2-49-15575

Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 01/01/2022

Hasta: las 12:00 Hrs.del 01/01/2023

Fecha expedición: 09/12/2021

Esta póliza tiene su documentación debidamente registrada ante la CNSF de acuerdo a lo siguiente:

Que se indica en la página principal de este documento, así como las Condiciones Generales la cual también podrá obtener en nuestra Página Web en la siguiente dirección:

www.segurosatlas.com.mx/Descargas.html#.

**ESPECIFICACIÓN
SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL**

ESPECIFICACIÓN QUE SE AGREGA Y FORMA PARTE DE LA PÓLIZA: P00-2-49-
000015575_0000-0-1
EXPEDIDA A FAVOR DE: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

**ANEXO A
BENEFICIARIO PREFERENTE**

**SECCION: EDIFICIO
UBICACION 3 (TIFA 12124)
CALLE 9 ESQ. AV. 25 NUM. 725
COL. EL CARMEN, CORDOBA, VER. C.P. 94580**

Se hace constar que en caso de siniestro que amerite indemnización por las pérdidas o daños que sufran en o los bienes amparados por esta póliza se pagara preferentemente a favor de:

**BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA BANCOMER.**

Hasta el interés que le corresponda.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

SEGUROS ATLAS, S.A.

Especificación

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021

Página: 1
Impreso el: 09/12/2021 12:21:44

ESPECIFICACIÓN QUE SE AGREGA Y FORMA PARTE DE LA PÓLIZA: P00-2-49-000015575_0000-0-1
DEL PRODUCTO: SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL
EXPEDIDA A FAVOR DE: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.
(ESTA ESPECIFICACIÓN SE COMPLEMENTA CON LA CARÁTULA PRINCIPAL Y LA RELACIÓN DE UBICACIONES)

UBICACION(ES) DE RIESGO:

Según se indica en la "Relación de ubicaciones" anexa

GIRO:

De acuerdo a lo indicado en la "Relación de ubicaciones" anexa

MONEDA:

NACIONAL

TIPO DE PÓLIZA:

COBERTURA AMPLIA

VIGENCIA:

A partir de las 12:00 Hrs. del día 1 de enero del 2022

Hasta las 12:00 Hrs. del día 1 de enero del 2023

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

SECCIÓN 100 EDIFICIO, SECCIÓN 200 CONTENIDOS Y SECCIÓN 300 PÉRDIDAS CONSECUENCIALES

INTRODUCCIÓN:

Con sujeción a las cláusulas generales y a las especiales de cada sección y hasta por los límites máximos de responsabilidad detallados, Seguros Atlas, S.A., cubrirá todos los bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, propios y necesarios al giro del negocio, incluyendo bienes de terceros bajo su custodia y control, por los cuales sea legalmente responsable, siempre y cuando se encuentren dentro de los predios descritos en esta especificación, contra los daños citados en todas y cada una de las coberturas contratadas.

Así mismo y de acuerdo a las condiciones generales y especiales también quedan cubiertas en la modalidad y límites contratados y con el periodo de indemnización o porcentaje correspondiente, las pérdidas consecuenciales, derivadas de la paralización o entorpecimiento de las operaciones del negocio, siempre que dicha paralización o entorpecimiento resulte de la realización de las coberturas contratadas.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

VALORES TOTALES (PROPORCIONAL)

VALORES DECLARADOS AL 100%:

	Importe
SECCIÓN 100) EDIFICIO	7,500,000.00
SECCIÓN 200) CONTENIDOS	8,000,000.00
SECCIÓN 300) PÉRDIDAS CONSECUENCIALES (SEGÚN RELACIÓN DE UBICACIONES)	1,800,000.00

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

SUMA ASEGURADA Y/O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA SEGUROS

ATLAS, S.A.

De acuerdo a lo indicado en la "Relación de ubicaciones" anexa

COBERTURAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS:

Estas aplican siempre y cuando hayan sido contratadas y se mencionen para cada ubicación en la "Relación de ubicaciones" anexa

Daño material directo:

INCENDIO Y/O RAYO

DEDUCIBLE: SIN DEDUCIBLE

COASEGURO: SIN COASEGURO

EXPLOSIÓN

DEDUCIBLE: SIN DEDUCIBLE

COASEGURO: SIN COASEGURO

COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO

DEDUCIBLE: 1.00 % DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A 1500 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN LA FECHA DEL SINIESTRO

COASEGURO: SIN COASEGURO

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

DEDUCIBLE: (VER NOTA 1)

COASEGURO: (VER NOTA 1)

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA

DEDUCIBLE: (VER NOTA 1)

COASEGURO: (VER NOTA 1)

PERDIDAS CONSECUENCIALES:

INCENDIO Y/O RAYO

DEDUCIBLE: 7 DIAS DE ESPERA.

COASEGURO: SIN COASEGURO

EXPLOSIÓN

DEDUCIBLE: 7 DIAS DE ESPERA.

COASEGURO: SIN COASEGURO

COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO

DEDUCIBLE: 7 DIAS DE ESPERA.

COASEGURO: SIN COASEGURO

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

DEDUCIBLE: (VER NOTA 1)

COASEGURO: (VER NOTA 1)

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA

DEDUCIBLE: (VER NOTA 1)

COASEGURO: (VER NOTA 1)

NOTA 1:

Salvo pacto en contrario, se aclara que el porcentaje de deducible y coaseguro que

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021

OT: 72168 06/12/2021

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

aplicará para cada una de las ubicaciones que hayan contratado estas coberturas y que se indican en la "Relación de ubicaciones" anexa, serán de acuerdo al anexo 1 y/o "Anexo 1-Bis"

CLAUSULAS ENDOSOS Y CONDICIONES ESPECIALES:

La presente especificación, se extiende y considera para todos los efectos de cobertura, las siguientes cláusulas, endosos y condiciones especiales:

- 15. Autorización Para Reponer Reconstruir o Reparar (ver anexo I)
- Beneficiario Preferente (ver cláusula No. 2 anexa)
- 17. Cincuenta Metros (ver anexo I)
- 14. Honorarios a Profesionales Libros y Registros (ver anexo I)
- 13. Permisos (ver anexo I)
- 1. Mercancías y/o Productos Terminados a Precio de Venta (ver anexo I)
- 16. Venta de Salvamentos (ver anexo I)
- Soldadura y Corte (cláusula) (ver cláusula No. 48 anexa)
- Bienes Propiedad de Terceros (ver cláusula No. 175 anexa)
- Derrame de Equipo de Protecciones contra Incendio (ver cláusula No. 185 anexa)
- Errores u Omisiones (ver condiciones generales cobertura amplia)
- 12. Gravámenes (ver anexo I)
- 11. Renuncia De Inventarios (ver anexo I)
- 2. Valor De Reposición Para Activos Fijos Hasta 15 Años (ver anexo I)
- Anexo 1-Bis (ver cláusula No. 534 anexa)

Se hace constar que para todas las ubicaciones que sus empleados se contratan mediante empresas de Administracion de Personal, actualmente a traves de:

"SOLUCIONES EMPRESARIALES LA CORRALETA, SA DE CV"

SECCION INCENDIO:

Se amparan los tanques de almacenamiento de combustible.

SECCION EDIFICIO:

En esta seccion se encuentran amparados los locales comerciales.

SECCION CONTENIDOS:

Dentro de esta seccion se encuentra amparada el Inventario de Gasolina y Diesel.

SECCION EDIFICIO Y CONTENIDOS:

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021

OT: 72168 06/12/2021

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

Riesgos Hidrometeorológicos:

Convenio expreso

Se amparan los incisos 1 al 4 de la cláusula segunda del endoso de Fenómenos Hidrometeorológicos.

BIENES CUBIERTOS:

1. Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas, o ventanas, siempre y cuando dichos edificios hayan sido diseñados y/o construidos para operar bajo estas circunstancias, de acuerdo con los reglamentos de construcción de la zona vigentes a la fecha de la construcción.
2. Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones que se encuentren total o parcialmente al aire libre o que se encuentren dentro de edificios que carezcan total o parcialmente de techos, puertas, ventanas o muros, siempre y cuando hayan sido diseñados específicamente para operar en estas condiciones y estén debidamente anclados.
3. Bienes fijos distintos a maquinaria que por su propia naturaleza estén a la intemperie, entendiéndose como tales aquellos que se encuentren fuera de edificios o dentro de edificios que carezcan total o parcialmente de techos, puertas, ventanas o muros, como:

- a) Albercas;
- b) Anuncios y rótulos;
- c) Caminos, andadores, calles, guarniciones o patios en el interior de los predios del asegurado;
- d) Elementos decorativos de áreas exteriores;
- e) Instalaciones y/o canchas deportivas
- f) Luminarias.
- g) Muros de contención de concreto armado, bardas, rejas y/o mallas perimetrales y sus puertas o portones
- h) Palapas y pérgolas
- i) Sistemas de riego, incluyendo sus redes de tuberías;
- j) Torres y antenas de transmisión y/o recepción
- k) Tanques o silos metálicos o de materiales plásticos.

4. Bienes muebles o la porción del inmueble en sótanos o semisótanos considerándose como tales: cualquier recinto donde la totalidad de sus muros perimetrales se encuentren total o parcialmente bajo el nivel natural del terreno

DEDUCIBLES

15% SOBRE SUMA ASEGURADA QUE EN CONJUNTO TENGAN ESTOS BIENES
COASEGURO 20% TODA Y CADA PERDIDA

Cobertura Terremoto y/o Erupción Volcánica

Se amparan los siguientes bienes bajo convenio expreso de acuerdo a condiciones

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

generales:

Incisos:

A. Cimientos, albercas, bardas, patios exteriores, escaleras exteriores y Cualesquiera otras construcciones separadas del edificio o edificios o Construcciones que expresamente estén asegurados por la póliza a la cual se agrega Esta cláusula.

B. Muros de contención debajo del nivel del piso más bajo, a muros de contención Independientes.

Sublímite: hasta el 20% de los valores declarados en daño físico para cada ubicación.

EXCLUSIONES ADICIONALES:

Adicionalmente a las exclusiones indicadas en las condiciones generales, especiales y particulares de cada cobertura , cláusula y endoso, tampoco se ampara lo siguiente:

- Exclusiones de la Cobertura Amplia para el Seguro de Incendio (ver condiciones generales cobertura amplia)
- Bienes y Riesgos Excluidos que pueden ser Cubiertos Mediante Convenio Expreso, Cuando no se Fueron Contratados.
- Muelles.
- Cimentaciones e instalaciones subterráneas
- Animales
- Cultivos en pie, parcelas, huertas, plantas, árboles, bosques, céspedes, jardines
- Campos de golf
- Líneas de transmisión y/o distribución
- Edificios en proceso de demolición
- Edificios en Construcción o reconstrucción.
- Edificios desocupados o deshabitados.
- Riesgos inactivos siendo estos los que presenta una paralización mayor a seis meses en más del cincuenta por ciento de su actividad principal.
- Seguro Contingente.
- Seguro de Interdependencia.
- Precio Neto de Venta
- Exclusión de Terrorismo
- Exclusión de asbestos

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Medidas de seguridad Obligatorias:

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

*Se debe contar con extintores con carga vigente distribuidos en las instalaciones, Ubicados y Libres de cualquier Obstáculo.

*Las instalaciones eléctricas deben estar en su totalidad canalizadas o ahogadas en concreto, no deben existir conexiones eléctricas provisionales.

*Salidas de Emergencia debidamente señalizadas, libres de cualquier Obstáculo.

En caso de que se presente un siniestro y las Medidas de Seguridad anteriormente descritas, estén en mal funcionamiento o éstas no se encuentren en condiciones de operación e incidan directamente en la realización del siniestro, se aplicará la cláusula 4ta. Medidas de Seguridad de las Condiciones Generales.

SECCIÓN: 400 RESPONSABILIDAD CIVIL:

INTRODUCCIÓN:

La compañía se obliga a pagar los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que el asegurado cause a terceros y por los que este deba responder, conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los estados unidos mexicanos (o legislación extranjera en el caso de que se hubiese convenido cobertura conforme a las condiciones particulares para el seguro de responsabilidad civil por daños en el extranjero), por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de esta póliza, que causen la muerte o el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos, según las cláusulas y especificaciones pactadas en este contrato de seguro.

TERRITORIALIDAD:

REPUBLICA MEXICANA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO (LUC)

SUMA ASEGURADA Y/O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA SEGUROS ATLAS, S.A.

RESPONSABILIDAD CIVIL

6,000,000.00

COBERTURAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS:

Estas aplican siempre y cuando hayan sido contratadas y se mencionen para cada ubicacion en la "Relación de ubicaciones" anexa

RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICA

DEDUCIBLE:

DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN CONDICIONES ESPECIALES

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

DEDUCIBLE:

DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN CONDICIONES ESPECIALES
RESPONSABILIDAD CIVIL CARGA Y DESCARGA

DEDUCIBLE:

DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN CONDICIONES ESPECIALES

CLAUSULAS ENDOSOS Y CONDICIONES ESPECIALES:

La presente especificación, se extiende y considera para todos los efectos de cobertura, las siguientes cláusulas, endosos y condiciones especiales:

- Soldadura y Corte (cláusula) (ver cláusula No. 48 anexa)
- Seguro De R.C. Para El Comercio (ver anexo III)
- Seguro De R.C. Por Contaminación Súbita e Imprevista Del Medio Ambiente (ver anexo III)

Sección Responsabilidad Civil

Suma asegurada: \$ 6,000,000.00 MN LUC Por evento y como Limite Máximo de Responsabilidad de la Compañía de Seguros durante la vigencia de la Póliza.

Coberturas:

Responsabilidad Civil Actividades e inmuebles
Responsabilidad Civil Carga y Descarga
Responsabilidad Civil Contaminación
Defensa Legal (Hasta un 50% de la Suma Asegurada para RC, incluido dentro de dicha Suma Asegurada)

Deducibles:

Responsabilidad Civil Actividades e inmuebles: 10 % sobre la reclamacion con mínimo de 100 DSMGVCDMX
Responsabilidad Civil Carga y Descarga: 10 % sobre la reclamacion con mínimo de 100 DSMGVCDMX
Responsabilidad Civil Contaminación: 20 % sobre la reclamacion con mínimo de 750 DSMGVCDMX

Convenio especial:

Se especifica que queda amparada la Responsabilidad Civil por daños a terceros derivada de la propiedad o del mantenimiento de instalaciones de propaganda (Anuncios, Carteles publicitarios u otras), dentro o fuera de sus inmuebles.

Condiciones especiales:

1. Los deducibles son aplicables tanto a las indemnizaciones a las que hubiera

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021

OT: 72168 06/12/2021

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

lugar como a los gastos de defensa.

2. No obstante lo indicado en las condiciones generales de la póliza, queda entendido que convenido que los gastos de defensa quedan incluidos en la suma asegurada, pero sin exceder del 50 % de la misma.

3. Única y exclusivamente se considera cobertura para la empresa, giro y ubicaciones aquí descritas.

4. La presente propuesta ha sido otorgada considerando que el límite de responsabilidad aquí declarado no es ni prioridad, ni deducible de alguna otra póliza.

EXCLUSIONES ADICIONALES:

Adicionalmente a las exclusiones indicadas en las condiciones generales, especiales y particulares de cada cobertura, cláusula y endoso, tampoco se ampara lo siguiente:

- Exclusiones Adicionales de Responsabilidad Civil (ver condiciones generales cobertura amplia)

Responsabilidad civil contractual.

Responsabilidad Civil Estacionamiento

Responsabilidad civil productos y trabajos terminados en México.

Responsabilidad civil productos y trabajos terminados en el extranjero.

Reclamaciones o daños y perjuicios derivados, de cualquier tipo de trabajo relacionado a las líneas de transmisión, antenas, de las transmisiones de señal (ya sea señales a través de radio, microondas y/o vía satelital e internet), así como de canales de televisión, señales e imágenes de videos, anuncios y publicidad (excepto los anuncios espectaculares colocados en las ubicaciones amparadas), así como cualquier tipo de señal electrónica y escrita.

Reclamaciones por interrupción o cancelación de eventos.

Responsabilidades por daños causados por: caso fortuito, tales como inconsistencia, hundimiento o asentamiento del suelo o subsuelo, rayo, erupción volcánica, terremoto, huracán, maremoto, u otros fenómenos meteorológicos.

Responsabilidades por daños causados por fuerza mayor, como: guerra u otros actos bélicos, revolución, rebelión, motines, huelgas, actos terroristas, actos vandálicos, o daños que se originen por disposiciones de autoridades de derecho o de hecho.

Reclamaciones o demandas provenientes del extranjero.

Daños ajenos al giro del asegurado.

Daños punitivos y/o ejemplares y/o por venganza.

Daños patrimoniales (financieros)

Daños a la moral.

Daños a bienes o equipo del propio asegurado.

Daños a los empleados del asegurado.

Daños al personal, equipos, aparatos, instrumentos y todo aquello que sea utilizado

T.C.I.: P00 13093 2021

OT: 72168 06/12/2021

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

para el desarrollo de las actividades propias del asegurado.
Incumplimiento de contratos.
Garantía de calidad del producto e ineficiencia del producto.
Culpa grave e inexcusable de la víctima
Actos terroristas.
Riesgos asegurables bajo el ramo de incendio y riesgos aliados.
Contaminación gradual y paulatina.
Renuncia de subrogación de derechos.
Reinstalación automática.
Multas, impuestos, y/o sanciones de autoridad.
Daños por y a consecuencia de explosivos, productos químicos y/o tóxicos.
Cualquier responsabilidad profesional.
Cualquier responsabilidad patronal.
Bienes propiedades de terceros en proceso de reparación o mantenimiento
Se excluyen bienes propiedad de terceros bajo custodia del asegurado
Manejo y/o traslado de valores y/o efectivo.
PCB's, PCNB's, Organoclorados, MTBE (metil terbutil eter), askareles, dioxinas, tereftalatos, clorofluorocarbonos, asbestos, campos electromagnéticos, plomo
Cualquier reclamación ocasionada por personas bajo los efectos de bebidas embriagantes o enervantes.
Abuso y acoso sexual.
Colapso de estructuras temporales
Bienes de Terceros bajo responsabilidad y/o custodia del asegurado
Cualquier cobertura que no esté específicamente declarada en la presente especificación.

SECCIÓN: 500 CRISTALES:

INTRODUCCIÓN:

Esta sección ampara de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales y particulares, las pérdidas y daños materiales de los cristales (incluyendo el costo de su colocación), que se encuentren debidamente instalados y que formen parte del edificio totalmente terminado.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

VALORES POR UBICACIÓN

SUMA ASEGURADA Y/O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA SEGUROS ATLAS, S.A.

De acuerdo a lo indicado en la "Relación de ubicaciones" anexa

COBERTURAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS:

Estas aplican siempre y cuando hayan sido contratadas y se mencionen para cada ubicación en la "Relación de ubicaciones" anexa

ROTURA ACCIDENTAL Y ACTOS VANDÁLICOS

Especificación

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

DEDUCIBLE: 5 % SOBRE PÉRDIDA CON MINIMO DE 5 DÍAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO. ESTE DEDUCIBLE SERA APLICADO A CADA UNO DE LOS CRISTALES DAÑADOS.

SECCIÓN: 600 ANUNCIOS Y ROTULOS:

INTRODUCCIÓN:

Esta sección ampara los anuncios, rótulos, carteles y pantallas en general, descritos en la carátula de la póliza o en la especificación, por daño material ocasionado en forma accidental, súbita e imprevista, causado a los mismos mientras se encuentren instalados y fijos en el edificio cuya ubicación se menciona en la carátula de la póliza o en la especificación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

VALORES TOTALES (PROPORCIONAL)

SUMA ASEGURADA Y/O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA SEGUROS

ATLAS, S.A.

De acuerdo a lo indicado en la "Relación de ubicaciones" anexa

COBERTURAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS:

Estas aplican siempre y cuando hayan sido contratadas y se mencionen para cada ubicación en la "Relación de ubicaciones" anexa

DAÑOS MATERIALES ANUNCIOS Y RÓTULOS

DEDUCIBLE: 5.00 % SOBRE PERDIDA CON MINIMO DE 5 DSMGVDF

SECCIÓN: 700 ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO:

INTRODUCCIÓN:

Bienes Asegurados:

Cubre las mercancías, materias primas, productos en proceso, productos terminados, maquinaria, mobiliario, útiles, accesorios y demás equipo propio y necesario a la índole del negocio asegurado, Artículos raros o de arte y, en general, cuyo valor unitario o por juego sea hasta el equivalente de 500 días de salario mínimo vigente al momento de la contratación propiedad del Asegurado incluyendo bienes de terceros bajo su custodia y control por los cuales sea legalmente responsable.

Sólo estarán cubiertos mientras se encuentren dentro del local mencionado en la relación de ubicaciones según corresponda.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO (LUC)

SUMA ASEGURADA Y/O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA SEGUROS

ATLAS, S.A.

ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO

250,000.00

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

COBERTURAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS:

Estas aplican siempre y cuando hayan sido contratadas y se mencionen para cada ubicación en la "Relación de ubicaciones" anexa

ROBO CON VIOLENCIA

DEDUCIBLE: 10.00 % SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

ROBO POR ASALTO

DEDUCIBLE: 10.00 % SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

CLAUSULAS ENDOSOS Y CONDICIONES ESPECIALES:

La presente especificación, se extiende y considera para todos los efectos de cobertura, las siguientes cláusulas, endosos y condiciones especiales:

- Bienes Propiedad de Terceros (ver cláusula No. 175 anexa)

Suma asegurada \$ 250,000.00 mn. La suma asegurada opera como límite único y combinado (L.U.C.) por evento o serie de eventos y como responsabilidad máxima de la compañía de seguros durante la vigencia de la póliza.

EXCLUSIONES ADICIONALES:

Además de las indicadas en las condiciones generales, no se ampara lo siguiente:

Por robo en el que intervengan personas que sean empleados del asegurado, o que dependan civil y/o económicamente de él, o bien que tengan algún parentesco ya sea por afinidad, consanguinidad o civil con el asegurado, o que sean sus contratistas o subcontratistas, o estén a su servicio bajo cualquier esquema de subcontratación.

SECCIÓN: 800 DINERO Y/O VALORES:

INTRODUCCIÓN:

Bienes Cubiertos:

Dinero en efectivo, en metálico o billetes de banco, valores y otros documentos negociables y no negociables pudiendo ser pero no limitado a: letras de cambio, pagarés, cheques, acciones, bonos financieros, hipotecarios o de ahorro y cédulas hipotecarias, propiedad del Asegurado incluyendo bienes de terceros bajo su custodia y control por los cuales sea legalmente responsable siempre y cuando tengan relación con el negocio asegurado, sin exceder del interés asegurable que el Asegurado tenga sobre dichos bienes.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO (LUC)

Especificación

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

SUMA ASEGURADA Y/O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA SEGUROS ATLAS, S.A.

DINERO Y/O VALORES

200,000.00

COBERTURAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS:

Estas aplican siempre y cuando hayan sido contratadas y se mencionen para cada ubicacion en la "Relación de ubicaciones" anexa

ROBO CON VIOLENCIA

DEDUCIBLE: 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 100 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE NE EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO

ROBO POR ASALTO

DEDUCIBLE: 10 % SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 100 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE NE EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO

CLAUSULAS ENDOSOS Y CONDICIONES ESPECIALES:

La presente especificación, se extiende y considera para todos los efectos de cobertura, las siguientes cláusulas, endosos y condiciones especiales:

- Deposito al Banco (ver cláusula No. 184 anexa)
- Definición de Caja Fuerte (ver cláusula No. 412 anexa)

Suma asegurada: \$ 200,000.00 MN Por evento y como limite maximo de responsabilidad de la Compañía de Seguros durante la vigencia de la Poliza. Sujeta a los siguientes sublimites:

Sublimites:

Dinero y valores dentro: hasta \$ 200,000 MN por evento y como limite maximo de responsabilidad durante la vigencia de la poliza.

Dinero y valores Fuera (Transito): Hasta \$100,000 MN por traslado.

Convenio Expreso :

Se ampara Dinero y Valores fuera de cajas fuertes o bovedas, durante horas y /o días inhábiles, siempre y cuando se guarden en cajon con llave debidamente cerrado.

Sublimite \$20,000.00 M.N.

Deducible: 10% sobre sublimite

UBICACION 1,2,3 y 4

Dinero en poder de despachadores

Sublimite: \$ 30,000.00 MN Por evento y como limite maximo de responsabilidad de la Compañía de Seguros durante la vigencia de la Poliza.

Sublimite por depachador: \$ 5,000.00 MN

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021

OT: 72168 06/12/2021

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

Deducible: 10% sobre el sublímite de cada despachador

EXCLUSIONES ADICIONALES:

Además de las indicadas en las condiciones generales, no se ampara lo siguiente:

Por robo en el que intervengan personas que sean empleados del asegurado, o que dependan civil y/o económicamente de él, o bien que tengan algún parentesco ya sea por afinidad, consanguinidad o civil con el asegurado, o que sean sus contratistas o subcontratistas, o estén a su servicio bajo cualquier esquema de subcontratación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

a) Dentro de la ubicación, conforme a lo siguiente:

- El efectivo debe resguardarse en caja fuerte debidamente cerrada, de acuerdo a la definición de caja fuerte anexa.

b) Fuera de la ubicación, conforme a lo siguiente:

- Un solo cajero, pagador, cobrador o cualquier otro empleado o funcionario del Asegurado, hasta un máximo de \$60,000 M.N. o su equivalente en dólares.
- De 60,001 Hasta un máximo de \$100,000 M.N. o su equivalente en dólares deberá ser realizado por dos o más cajeros, pagadores, cobradores o cualesquiera otros empleados o funcionarios del asegurado.

En caso de que se presente un siniestro y las condiciones de seguridad y/o Medidas de Seguridad anteriormente descritas, estén en mal funcionamiento o éstas no se encuentren en condiciones de operación e incidan directamente en la realización del siniestro, se aplicará la cláusula 4ta. Medidas de Seguridad de las Condiciones Generales

Se excluyen traslados en vehículos de servicio público.

SECCIÓN: 900 EQUIPO ELECTRONICO:

INTRODUCCIÓN:

Bienes Amparados:

Computadoras, conmutadores telefónicos, cerebros electrónicos, y en general todo tipo de equipo electrónico y electromagnético, propiedad del asegurado o por el cual sea legalmente responsable, mientras se encuentre en operación, reparación o mantenimiento o bien fuera de uso pero conectado y en condiciones de ser operado en cualquier momento, dentro de los predios ocupados y/o controlados por el asegurado.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

VALORES TOTALES (PROPORCIONAL)

VALORES DECLARADOS AL 100%:

SECCIÓN 900) EQUIPO ELECTRÓNICO

Importe
3,000,000.00

SUMA ASEGURADA Y/O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA SEGUROS ATLAS, S.A.

De acuerdo a lo indicado en la "Relación de ubicaciones" anexa

COBERTURAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS:

Estas aplican siempre y cuando hayan sido contratadas y se mencionen para cada ubicación en la "Relación de ubicaciones" anexa

EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO

BÁSICA EQUIPO ELECTRÓNICO

DEDUCIBLE: 3.00 % SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO

HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, VANDALISMO

DEDUCIBLE: 1.00 % DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE LA CANTIDAD

EQUIVALENTE A 750 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN LA FECHA DEL SINIESTRO

INUNDACIÓN

DEDUCIBLE: 2.00 % SOBRE SUMA ASEGURADA

COASEGURO: 20.00 % SOBRE EL MONTO DE LA PERDIDA O DAÑOS INDEMNIZABLES

TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA

DEDUCIBLE: 2.00 % SOBRE SUMA ASEGURADA

COASEGURO: 25.00 % SOBRE EL MONTO DE LA PERDIDA O DAÑOS INDEMNIZABLES

ROBO CON VIOLENCIA

DEDUCIBLE: 15.00 % SOBRE PERDIDA CON MÍNIMO DE 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO

GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO

ROBO POR ASALTO

DEDUCIBLE: 15.00 % SOBRE PERDIDA CON MÍNIMO DE 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO

GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO

HURACÁN Y GRANIZO

DEDUCIBLE: 1.00 % SOBRE SUMA ASEGURADA

COASEGURO: 10.00 % SOBRE EL MONTO DE LA PERDIDA O DAÑOS INDEMNIZABLES

CLAUSULAS ENDOSOS Y CONDICIONES ESPECIALES:

La presente especificación, se extiende y considera para todos los efectos de cobertura, las siguientes cláusulas, endosos y condiciones especiales:

- Soldadura y Corte (cláusula) (ver cláusula No. 48 anexa)
- Huelgas, Alborotos Populares (ver anexo IV)
- Huracán, Granizo, Ciclón (ver anexo IV)
- Inundación (ver anexo IV)
- Terremoto (Equipo Electronico) (ver anexo IV)
- Sin Relación de Equipo (ver cláusula No. 222 anexa)

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

EXCLUSIONES ADICIONALES:

Adicionalmente a las exclusiones indicadas en las condiciones generales, especiales y particulares de cada cobertura, cláusula y endoso, tampoco se ampara lo siguiente:

- Exclusiones Adicionales a Ramos Técnicos (ver condiciones generales cobertura amplia)

Equipo hechizo o reparado provisionalmente

Terrorismo, sabotaje, guerra

Equipos de comunicación personalizada como: transreceptores, teléfonos celulares, radiolocalizadores ("beepers"), handhelds y similares.

Equipos tecnológicamente obsoletos y/o equipos sin patentes, hechizos o armados, es decir, aquellos equipos que no tengan la marca del fabricante que respalde la integridad de los mismos en cuanto a diseño y servicio se refiere.

Equipos que operen sobre o bajo el agua.

Equipo soldados, parchados o reparados provisionalmente.

Equipos prototipo, en desarrollo o investigación.

Los equipos que no cuenten con las medidas de protección recomendadas por el fabricante.

Equipos donde el asegurado no tenga contrato de mantenimiento con una firma especializada o que no tengan un programa de mantenimiento acorde a las recomendaciones del fabricante.

Daños o reclamaciones por virus y/o similares.

Reclamaciones por daños al software o cualquier daño que pudiera sufrir el mismo.

Partes de equipos no ensamblados.

Equipo para venta o demostración.

Equipo electrónico que se encuentre en reparación en talleres.

Equipos de filmación de todo tipo.

Equipos electrónicos destinados para juegos.

Equipos que se usen para set cinematográficos, eventos musicales, sociales o artísticos, luz y sonido.

Equipos electrónicos instalados en sótanos.

Robo sin violencia (Hurto)

Robo sin violencia (Hurto) Equipo Electrónico Móvil y/o Portátil Portadores externos de datos.

Líneas de transmisión.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

La maquinaria y/o equipos deben cumplir con las especificaciones del fabricante tanto en su instalación y mantenimiento, contar con un Programa de Mantenimiento con registro mediante bitácoras o software de mantenimiento.

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021

OT: 72168 06/12/2021

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

En caso de que se presente un siniestro y las condiciones de seguridad anteriormente descritas, estén en mal funcionamiento o éstas no se encuentren en condiciones de operación e incidan directamente en la realización del siniestro, se aplicará la cláusula 4ta. Medidas de Seguridad de las Condiciones Generales.

SECCIÓN: 1100 ROTURA DE MAQUINARIA:

INTRODUCCIÓN:

Bienes Cubiertos:

Maquinaria incluyendo los equipos auxiliares; mientras se encuentren en operación, utilizados para fines de producción, transformación y/o para la generación de servicios, propiedad del Asegurado incluyendo los bienes de terceros bajo su custodia y control por los cuales sea legalmente responsable, que se encuentren dentro del predio asegurado.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

VALORES TOTALES (PROPORCIONAL)

VALORES DECLARADOS AL 100%:

SECCIÓN1100) ROTURA DE MAQUINARIA

Importe

1,300,000.00

SUMA ASEGURADA Y/O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA SEGUROS ATLAS, S.A.

De acuerdo a lo indicado en la "Relación de ubicaciones" anexa

COBERTURAS, DEDUCIBLES Y COASEGUROS:

Estas aplican siempre y cuando hayan sido contratadas y se mencionen para cada ubicación en la "Relación de ubicaciones" anexa

BÁSICA ROTURA DE MAQUINARIA

DEDUCIBLE: 3.00 % SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO

CLAUSULAS ENDOSOS Y CONDICIONES ESPECIALES:

La presente especificación, se extiende y considera para todos los efectos de cobertura, las siguientes cláusulas, endosos y condiciones especiales:

- Sin Relación de Equipo (ver cláusula No. 222 anexa)

EXCLUSIONES ADICIONALES:

Adicionalmente a las exclusiones indicadas en las condiciones generales, especiales y particulares de cada cobertura, cláusula y endoso, tampoco se ampara lo siguiente:

- Exclusiones Adicionales a Ramos Técnicos (ver condiciones generales cobertura)

T.C.I.: P00 13093 2021

OT: 72168 06/12/2021

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

amplia)

Maquinaria y/o Equipo hechizo o reparado provisionalmente

Terrorismo, sabotaje, guerra

Maquinaria y/o Equipo tecnológicamente obsoletos y/o equipos sin patentes, hechizos o armados, es decir, aquellos equipos que no tengan la marca del fabricante que respalde la integridad de los mismos en cuanto a diseño y servicio se refiere.

Maquinaria y/o Equipo que operen sobre o bajo el agua.

Maquinaria y/o Equipo soldados, parchados o reparados provisionalmente.

Maquinaria y/o Equipo prototipo, en desarrollo o investigación.

La Maquinaria y/o Equipo que no cuenten con las medidas de protección recomendadas por el fabricante.

Maquinaria y/o Equipo donde el asegurado no tenga contrato de mantenimiento con una firma especializada o que no tengan un programa de mantenimiento acorde a las recomendaciones del fabricante.

Partes de Maquinaria y/o Equipo no ensamblados.

Maquinaria y/o Equipo para venta o demostración.

Maquinaria y/o Equipo o que se encuentre en reparación en talleres.

Líneas de transmisión.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

La maquinaria y/o equipos deben cumplir con las especificaciones del fabricante tanto en su instalación y mantenimiento, contar con un Programa de Mantenimiento con registro mediante bitácoras o software de mantenimiento.

En caso de que se presente un siniestro y las condiciones de seguridad anteriormente descritas, estén en mal funcionamiento o éstas no se encuentren en condiciones de operación e incidan directamente en la realización del siniestro, se aplicará la cláusula 4ta. Medidas de Seguridad de las Condiciones Generales.

CONDICIONES COMUNES A TODAS LAS SECCIONES:

CLÁUSULAS COMUNES A TODAS LAS SECCIONES:

- Reinstalación Automática, (Excepto Responsabilidad Civil) (ver cláusula No. 216 anexa)

CONDICIONES COMUNES A TODAS LAS SECCIONES:

Esta póliza no podrá ser cancelada por parte del asegurado durante su vigencia, salvo autorización previa de la comisión reguladora de energía.

Números de permiso de la Actividad Regulada

ES 121224 NUMERO DE PERMISO PL/5605/EXP/ES/2015

ES 09338 NUMERO DE PERMISO PL/5606/EXP/ES/2015

ES 12742 NUMERO DE PERMISO PL/13590/EXP/ES/2016

ES 05741 NUMERO DE PERMISO PL/9427/EXP/ES/2015

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021
OT: 72168 06/12/2021
Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

Medidas de seguridad adicionales e indicadas por el asegurado:

- Camaras de Seguridad en las 4 estaciones
- Vigilancia 24 Hrs. en la noche IPAX ,de día privado
- En las oficinas se cuenta con protecciones metálicas

En caso de que se presente un siniestro y las condiciones de seguridad anteriormente descritas, estén en mal funcionamiento o éstas no se encuentren en condiciones de operación e incidan directamente en la realización del siniestro, se aplicará la cláusula 4ta. Medidas de Seguridad de las Condiciones Generales.

-El Asegurado debe de indicar el equipo de mayor valor en las secciones de Equipo electrónico (900), Rotura de Maquinaria (1100) en caso de que no se indiquen los equipos de mayor valor, la compañía de Seguros podrá modificar los términos y condiciones.

-Condiciones Generales Seguro Múltiple Empresarial Cobertura Amplia CNSF-S0023-0078-2017, Noviembre 2017 y Anexos CNSF-S0023-0078-2017, Noviembre 2017.

-Los bienes, riesgos, cláusulas, coberturas y condiciones no mencionados, se deben considerar como no amparados y no cubiertos.

-SE EXCLUYE EL SAQUEO O LA RAPIÑA POR CUALQUIER CAUSA.

-CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE ENFERMEDAD.

Se aclara y acuerda mediante esta cláusula que la presente póliza, todas sus coberturas adicionales, particulares, generales y/o especiales y los endosos que forman parte de la misma excluyen de manera absoluta cualquier

-tipo de pérdida y/o daño materiales, afectación, destrucción, costo y/o gasto y/o afectación y/o impedimento para funcionar y/o como pudiera denominarse a tal evento, así como

-pérdida consecucional de todo tipo tal como, pero sin limitarse a, pérdida de beneficios, pérdida de utilidades, interrupción de actividades o de negocios y/o como pudiera denominarse a tal evento, que se derive de o que se afirme que se deriva de cualquier enfermedad sea o no contagiosa y/o infecciosa y/o transmisible, epidemias y/o pandemias, ya sean transmisibles o no.

-Cláusula de Revisión de Siniestralidad:

En caso de que la siniestralidad sea igualó mayor al 60% (calculada sobre los siniestros ocurridos y sobre la prima devengada), la Compañía Aseguradora podrá modificar los términos y condiciones de la póliza en deducibles, prima, cuota, medidas de seguridad y condiciones.

-DSMGVDF o DSMGV: Días de Salario Mínimo General Vigente.

-MXN: Moneda Nacional.

-USD o DLL o MA: Moneda Americana.

-UMAS: Unidades de medida y amortización.

-Cía.: Compañía de Seguros.

-AMIS: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

-CNSF: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Especificación

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

T.C.I.: P00 13093 2021

OT: 72168 06/12/2021

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

-RC: Responsabilidad Civil.

-LUC: Límite único y combinado.

Emitió

Nombre de persona física,
información protegida de conformidad
con los artículos 113, fracción I de la
LFTAIP y 116, primer párrafo de la
LGTAIP.

Fin de Especificación

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 1

Impreso el: 09/12/2021 12:21:30

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

Incisos

Importes en: PESOS

UBICACION BASE LUC

KM. 1+150 CARRETERA FEDERAL LA TINAJA-TIERRA BLANCA .
LA TINAJA
COTAXTLA,
VERACRUZ, 94995

LAS SECCIONES: 400,700 y 800

OPERAN COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODA LAS UBICACIONES DADAS DE ALTA EN LAS SECCIONES DE INCENDIO

BI/00000004-2

Desglose de bienes / sumas aseguradas y coberturas

400 RESPONSABILIDAD CIVIL	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas
410 RESPONSABILIDAD CIVIL COMERCIO	6,000,000.00	Sin ajuste automat.	ver especificación		
200 RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICA					
250 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
300 RESPONSABILIDAD CIVIL CARGA Y DESCARGA					
				Subtotal sección:	
700 ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO					
710 BIENES RELACIONADOS AL GIRO DEL NEGOCIO	250,000.00	Sin ajuste automat.	ver especificación		
800 ROBO CON VIOLENCIA					
810 ROBO POR ASALTO					
				Subtotal sección:	
800 DINERO Y/O VALORES					
830 DINERO Y/O VALORES DENTRO Y FUERA DEL LOCAL	200,000.00	Sin ajuste automat.	ver especificación		
800 ROBO CON VIOLENCIA					
810 ROBO POR ASALTO					
				Subtotal sección:	

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Ubicación 1) SU KOMBUSTIBLE ES 5741

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 2

Impreso el: 09/12/2021 12:21:30

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

Incisos		Importes en: PESOS			
Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas	
KM 105 CARR. FED. PUEBLA-TEHUACAN EL PARAJE TEPANCO DE LOPEZ PUEBLA, 75800		No. de niveles: planta baja y un piso alto Zona TEV: B Zona hidro.: A3 Cuerpo de agua: Lejano			
Giro: GASOLINERA, TIENDA DE CONVENIENCIA Y BOUTIQUE					
Tipo constructivo: PARA CONSTRUCCIONES MACIZAS CON TECHOS DE LAMINA METALICA, ASBESTO O CUALQUIER OTRO MATERIAL SIMILAR (NO COMBUSTIBLE)					
U /00010004-5					

Desglose de bienes / sumas aseguradas y coberturas					
100 EDIFICIO	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas
105 EDIFICIO PRINCIPAL	2,500,000.00	Sin ajuste automat.	2,500,000.00		
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
115 REMOCIÓN DE ESCOMBROS		Sin ajuste automat.		500,000.00	
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
190 BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO					
Bienes amparados:					
1) MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO A LA INTEMPERIE DISEADO PARA TRABAJAR BAJO ESTAS CONDICIONES				1,250,000.00	
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO					

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 3

Impreso el: 09/12/2021 12:21:31

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

		Incisos			Importes en: PESOS	
100 EDIFICIO		Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas
	90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
					Subtotal sección:	
200 CONTENIDOS						
	205 CONTENIDOS EN GENERAL	2,500,000.00	Sin ajuste automat.	2,500,000.00		
	10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
	115 REMOCIÓN DE ESCOMBROS		Sin ajuste automat.		500,000.00	
	10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
	190 BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO					
	Bienes amparados: 1) MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO A LA INTEMPERIE DISEADO PARA TRABAJAR BAJO ESTAS CONDICIONES				1,250,000.00	
	10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA				Subtotal sección:	

Relación de ubicaciones

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 4

Impreso el: 09/12/2021 12:21:31

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

		Incisos			Importes en: PESOS	
500 CRISTALES	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas	
510 CRISTALES	15,000.00	Sin ajuste automat.	15,000.00		Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
600 ROTURA ACCIDENTAL Y ACTOS VANDÁLICOS				Subtotal sección:		
600 ANUNCIOS Y RÓTULOS						
610 ANUNCIOS Y RÓTULOS	150,000.00	Sin ajuste automat.	150,000.00			
700 DAÑOS MATERIALES ANUNCIOS Y RÓTULOS				Subtotal sección:		
900 EQUIPO ELECTRÓNICO						
910 EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	800,000.00	Sin ajuste automat.	800,000.00			
900 BÁSICA EQUIPO ELECTRÓNICO						
30 HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, VANDALISMO						
95 INUNDACIÓN						
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
800 ROBO CON VIOLENCIA						
810 ROBO POR ASALTO						
910 HURACÁN Y GRANIZO				Subtotal sección:		
1100 ROTURA DE MAQUINARIA						
1105 MAQUINARIA EN GENERAL	300,000.00	Sin ajuste automat.	300,000.00			
1100 BÁSICA ROTURA DE MAQUINARIA				Subtotal sección:		

Ubicación 2) TIFA 9338

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 5

Impreso el: 09/12/2021 12:21:32

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

Incisos

Importes en: PESOS

	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas	
KM 1+150 CARRETERA FEDERAL LA TINAJA-TIERRA BLANCA LA TINAJA COTAXTLA VERACRUZ, 94995 Giro: GASOLINERA, RESTAURANTE Y TIENDA BOUTIQUE Tipo constructivo: PARA CONSTRUCCIONES MACIZAS CON TECHOS DE LAMINA METALICA, ASBESTO O CUALQUIER OTRO MATERIAL SIMILAR (NO COMBUSTIBLE) IF/00020004-8			No. de niveles: planta baja Zona TEV: B Zona hidro.: A1-GM Cuerpo de agua: Lejano		Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
Desglose de bienes / sumas aseguradas y coberturas						
100 EDIFICIO						
105 EDIFICIO PRINCIPAL	2,000,000.00	Sin ajuste automat.	2,000,000.00			
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
115 REMOCIÓN DE ESCOMBROS		Sin ajuste automat.		400,000.00		
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
190 BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO						
Bienes amparados:						
1) MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO A LA INTEMPERIE DISEADO PARA TRABAJAR BAJO ESTAS CONDICIONES				1,000,000.00		
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS						

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 6

Impreso el: 09/12/2021 12:21:32

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

	Incisos		Importes en: PESOS		
	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas
100 EDIFICIO					
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
				Subtotal sección:	
200 CONTENIDOS					
205 CONTENIDOS EN GENERAL	2,500,000.00	Sin ajuste automat.	2,500,000.00		
10 INCENDIO Y/O RAYO					
20 EXPLOSIÓN					
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO					
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS					
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
115 REMOCIÓN DE ESCOMBROS		Sin ajuste automat.		400,000.00	
10 INCENDIO Y/O RAYO					
20 EXPLOSIÓN					
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO					
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS					
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
190 BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO					
Bienes amparados:					
1) MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO A LA INTEMPERIE DISEADO PARA TRABAJAR BAJO ESTAS CONDICIONES				1,250,000.00	
10 INCENDIO Y/O RAYO					
20 EXPLOSIÓN					
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO					
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS					
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
				Subtotal sección:	
300 PÉRDIDAS CONSECUENCIALES					

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 7

Impreso el: 09/12/2021 12:21:32

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

		Incisos			Importes en: PESOS	
300 PÉRDIDAS CONSECUENCIALES	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas	
305 GASTOS EXTRAORDINARIOS	600,000.00	Sin ajuste automat.	600,000.00		<p style="color: red;">Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.</p>	
10 INCENDIO Y/O RAYO						
20 EXPLOSIÓN						
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO						
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS						
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
				Subtotal sección:		
500 CRISTALES						
510 CRISTALES	15,000.00	Sin ajuste automat.	15,000.00			
600 ROTURA ACCIDENTAL Y ACTOS VANDÁLICOS						
				Subtotal sección:		
600 ANUNCIOS Y RÓTULOS						
610 ANUNCIOS Y RÓTULOS	150,000.00	Sin ajuste automat.	150,000.00			
700 DAÑOS MATERIALES ANUNCIOS Y RÓTULOS						
				Subtotal sección:		
900 EQUIPO ELECTRÓNICO						
910 EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	800,000.00	Sin ajuste automat.	800,000.00			
900 BÁSICA EQUIPO ELECTRÓNICO						
30 HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, VANDALISMO						
95 INUNDACIÓN						
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
800 ROBO CON VIOLENCIA						

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 8

Impreso el: 09/12/2021 12:21:33

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

		Incisos			Importes en: PESOS	
900 EQUIPO ELECTRÓNICO	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas	
810 ROBO POR ASALTO 910 HURACÁN Y GRANIZO					Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
				Subtotal sección:		
1100 ROTURA DE MAQUINARIA						
1105 MAQUINARIA EN GENERAL	350,000.00	Sin ajuste automat.	350,000.00			
1100 BÁSICA ROTURA DE MAQUINARIA						
				Subtotal sección:		

Ubicación 3) TIFA 12124

CALLE 9 ESQ. AV. 25 NUM 725
EL CARMEN
CORDOBA
VERACRUZ, 94580

No. de niveles: planta baja
Zona TEV: B
Zona hidro.: A2
Cuerpo de agua: Lejano

Giro: GASOLINERA

Tipo constructivo: PARA CONSTRUCCIONES MACIZAS CON TECHOS DE LAMINA METALICA, ASBESTO O CUALQUIER OTRO MATERIAL SIMILAR (NO COMBUSTIBLE)
IF/00030004-0

Desglose de bienes / sumas aseguradas y coberturas

100 EDIFICIO

105 EDIFICIO PRINCIPAL	1,500,000.00	Sin ajuste automat.	1,500,000.00	
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA				
115 REMOCIÓN DE ESCOMBROS		Sin ajuste automat.		300,000.00
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN				

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 9

Impreso el: 09/12/2021 12:21:33

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

	Incisos	Importes en: PESOS			Primas netas
100 EDIFICIO	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	
	80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO				Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
	90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS				
	110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA				
	190 BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO				
Bienes amparados:					
	1) MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO A LA INTEMPERIE DISEADO PARA TRABAJAR BAJO ESTAS CONDICIONES			750,000.00	
	10 INCENDIO Y/O RAYO				
	20 EXPLOSIÓN				
	80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO				
	90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS				
	110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA				
				Subtotal sección:	
200 CONTENIDOS					
	205 CONTENIDOS EN GENERAL	1,000,000.00	Sin ajuste automat.	1,000,000.00	
	10 INCENDIO Y/O RAYO				
	20 EXPLOSIÓN				
	80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO				
	90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS				
	110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA				
	115 REMOCIÓN DE ESCOMBROS		Sin ajuste automat.	200,000.00	
	10 INCENDIO Y/O RAYO				
	20 EXPLOSIÓN				
	80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO				
	90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS				
	110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA				
	190 BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO				

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 10

Impreso el: 09/12/2021 12:21:34

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

200 CONTENIDOS	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas	
Incisos Importes en: PESOS						
Bienes amparados:						
1) MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO A LA INTEMPERIE DISEADO PARA TRABAJAR BAJO ESTAS CONDICIONES						
10 INCENDIO Y/O RAYO				500,000.00	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
20 EXPLOSIÓN						
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO						
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS						
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
				Subtotal sección:		
300 PÉRDIDAS CONSECUENCIALES						
305 GASTOS EXTRAORDINARIOS	600,000.00	Sin ajuste automat.	600,000.00			
10 INCENDIO Y/O RAYO						
20 EXPLOSIÓN						
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO						
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS						
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
				Subtotal sección:		
500 CRISTALES						
510 CRISTALES	15,000.00	Sin ajuste automat.	15,000.00			
600 ROTURA ACCIDENTAL Y ACTOS VANDÁLICOS						
				Subtotal sección:		
600 ANUNCIOS Y RÓTULOS						
610 ANUNCIOS Y RÓTULOS	150,000.00	Sin ajuste automat.	150,000.00			
700 DAÑOS MATERIALES ANUNCIOS Y RÓTULOS						

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 11

Impreso el: 09/12/2021 12:21:34

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

		Incisos			Importes en: PESOS	
600 ANUNCIOS Y RÓTULOS	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas	
				Subtotal sección:		Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
900 EQUIPO ELECTRÓNICO						
910 EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	600,000.00	Sin ajuste automat.	600,000.00			
900 BÁSICA EQUIPO ELECTRÓNICO						
30 HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, VANDALISMO						
95 INUNDACIÓN						
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
800 ROBO CON VIOLENCIA						
810 ROBO POR ASALTO						
910 HURACÁN Y GRANIZO						
				Subtotal sección:		
1100 ROTURA DE MAQUINARIA						
1105 MAQUINARIA EN GENERAL	350,000.00	Sin ajuste automat.	350,000.00			
1100 BÁSICA ROTURA DE MAQUINARIA						
				Subtotal sección:		

Ubicación 4) TIFA 12742

KM 60+100 CARR. FED CORDOBA-BOTICARIA
LA TINAJA
COTAXTLA
VERACRUZ, 94995

No. de niveles: planta baja
Zona TEV: B
Zona hidro.: A1-GM
Cuerpo de agua: Lejano

Giro: GASOLINERA, RESTAURANTE Y TIENDA DE CONVENIENCIA

Tipo constructivo: PARA CONSTRUCCIONES MACIZAS CON TECHOS DE LAMINA METALICA, ASBESTO O CUALQUIER OTRO MATERIAL SIMILAR (NO COMBUSTIBLE)

IF/00040004-3

Desglose de bienes / sumas aseguradas y coberturas

100 EDIFICIO

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 12

Impreso el: 09/12/2021 12:21:35

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

100 EDIFICIO	Incisos		Importes en: PESOS		Primas netas
	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	
105 EDIFICIO PRINCIPAL	1,500,000.00	Sin ajuste automat.	1,500,000.00		Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
10 INCENDIO Y/O RAYO					
20 EXPLOSIÓN					
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO					
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS					
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
115 REMOCIÓN DE ESCOMBROS		Sin ajuste automat.		300,000.00	
10 INCENDIO Y/O RAYO					
20 EXPLOSIÓN					
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO					
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS					
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
190 BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO					
Bienes amparados:					
1) MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO A LA INTEMPERIE DISEADO PARA TRABAJAR BAJO ESTAS CONDICIONES				750,000.00	
10 INCENDIO Y/O RAYO					
20 EXPLOSIÓN					
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO					
90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS					
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA					
				Subtotal sección:	
200 CONTENIDOS					
205 CONTENIDOS EN GENERAL	2,000,000.00	Sin ajuste automat.	2,000,000.00		
10 INCENDIO Y/O RAYO					
20 EXPLOSIÓN					

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 13

Impreso el: 09/12/2021 12:21:35

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

200 CONTENIDOS	Incisos				Importes en: PESOS		Primas netas
	Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas		
80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.	
115 REMOCIÓN DE ESCOMBROS		Sin ajuste automat.		400,000.00			
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA							
190 BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO							
Bienes amparados:							
1) MAQUINARIA Y EQUIPO FIJO A LA INTEMPERIE DISEADO PARA TRABAJAR BAJO ESTAS CONDICIONES					1,000,000.00		
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA							
					Subtotal sección:		
300 PÉRDIDAS CONSECUENCIALES							
305 GASTOS EXTRAORDINARIOS	600,000.00	Sin ajuste automat.	600,000.00				
10 INCENDIO Y/O RAYO 20 EXPLOSIÓN 80 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO 90 FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS 110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA							
					Subtotal sección:		

Relación de ubicaciones

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Página: 14

Impreso el: 09/12/2021 12:21:36

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

		Incisos			Importes en: PESOS	
500 CRISTALES		Valores al 100%	Ajuste automático 0.00%	S Aseg y/o Límite máximo de respons	Sublímites	Primas netas
510 CRISTALES		15,000.00	Sin ajuste automat.	15,000.00		
600 ROTURA ACCIDENTAL Y ACTOS VANDÁLICOS						
600 ANUNCIOS Y RÓTULOS						
610 ANUNCIOS Y RÓTULOS		150,000.00	Sin ajuste automat.	150,000.00		
700 DAÑOS MATERIALES ANUNCIOS Y RÓTULOS						
900 EQUIPO ELECTRÓNICO						
910 EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO		800,000.00	Sin ajuste automat.	800,000.00		
900 BÁSICA EQUIPO ELECTRÓNICO						
30 HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, VANDALISMO						
95 INUNDACIÓN						
110 TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA						
800 ROBO CON VIOLENCIA						
810 ROBO POR ASALTO						
910 HURACÁN Y GRANIZO						
1100 ROTURA DE MAQUINARIA						
1105 MAQUINARIA EN GENERAL		300,000.00	Sin ajuste automat.	300,000.00		
1100 BÁSICA ROTURA DE MAQUINARIA						

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Relación de ubicaciones



Seguros Atlas, S.A. Paseo de los tamarindos No 60 Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Contratante: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.

Póliza: P00-2-49-000015575_0000-0-1

Página: 15

Impreso el: 09/12/2021 12:21:36

Incisos

Importes en: PESOS

Se mostraron: LUC y 4 incisos

Suma total:

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Endoso de Múltiple Empresa

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Endoso: 4-0-1 **Tipo de Endoso B** **Póliza:** P00-2-49-15575
Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 04/08/2022 **Hasta:** las 12:00 Hrs.del 01/01/2023 **Fecha expedición:** 08/08/2022
Contratante y Domicilio: **RFC:** CCT060731DD1

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.
KM. 1+150 CARRETERA FEDERAL LA TINAJA-TIERRA BLANC/ LA TINAJA
COTAXTLA, VERACRUZ

Asegurado: Según relación de ubicaciones anexa

CP 94995

Producto: Endoso de Múltiple Empresa

Orden: 73653

Agente: 1168

Sucursal: PUEBLA

Trámite: P00-008603-2022

Moneda: NACIONAL	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
Forma Pago: Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	
1er.Recibo: artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	
Recibo Subsecuen	
Duración: 150 dí	

Secciones Contratadas

ENDOSO INFORMATIVO

Control interno del cliente: Idaseg: COMCOMP00001 Tipo endoso: B T1



NOOM/015575-001168/04059

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Atlas, S.A.

Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Noviembre de 2017, con el número PPAQ-S0023-0078-2017.

Número de registro CONDUSEF CONDUSEF-002883-02.

Página: 1, sigue en la: 2

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Endoso de Múltiple Empresa

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Endoso: 4-0-1 **Tipo de Endoso:** B **Póliza:** P00-2-49-15575
Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 04/08/2022 **Hasta:** las 12:00 Hrs.del 01/01/2023 **Fecha expedición:** 08/08/2022
Contratante y Domicilio: RFC: CCT060731DD1

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.
KM. 1+150 CARRETERA FEDERAL LA TINAJA-TIERRA BLANCA . LA TINAJA
COTAXTLA, VERACRUZ

Asegurado: Según relación de ubicaciones anexa **CP** 94995

Producto: Endoso de Múltiple Empresa **Orden:** 73653 **Agente:** 1168
Sucursal: PUEBLA **Trámite:** P00-008603-2022

Otras condiciones

Además de su carátula, forman parte de la presente póliza de seguro los documentos siguientes: Recibos de pago de primas, relación de ubicaciones, especificación de póliza, condiciones generales, especiales y/o particulares aplicables a cada una de las secciones y coberturas, cláusulas adicionales o endosos contratados, así como cualquier anexo que llegara a adicionarse a los documentos aquí mencionados.

Lo anterior se indica para que el Asegurado tenga conocimiento pleno sobre tales documentos y esté en posibilidad de conocer libremente sus contenidos.

El alcance, términos, condiciones, exclusiones y limitantes de las Coberturas contratadas se encuentran en las Condiciones Generales que se le entregarán al momento de la contratación de la póliza, la cual también podrá obtener en nuestra Página Web en la siguiente dirección: www.segurosatlas.com.mx/Descargas.html#.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Seguros Atlas, S.A. en lo sucesivo la "Compañía", asegura de conformidad, con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos descritos y con límite máximo de responsabilidad establecido, el (los) bien(es) amparado(s) en la presente póliza.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En Seguros Atlas, S.A., sus datos están protegidos, consulte el aviso de privacidad en www.segurosatlas.com.mx

Control interno
del cliente: Idaseg: COMCOMP00001 Tipo endoso: B TI



NOOM/015575-001168/04059

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Seguros Atlas, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Noviembre de 2017, con el número PPAQ-S0023-0078-2017.

Número de registro CONDUSEF CONDUSEF-002883-02.

Página: 2, sigue en la: 3

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Endoso de Múltiple Empresa

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Endoso: 4-0-1

Tipo de Endoso: B

Póliza: P00-2-49-15575

Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 04/08/2022

Hasta: las 12:00 Hrs.del 01/01/2023

Fecha expedición: 08/08/2022

Esta póliza tiene su documentación debidamente registrada ante la CNSF de acuerdo a lo siguiente:

Que se indica en la página principal de este documento, así como las Condiciones Generales la cual también podrá obtener en nuestra Página Web en la siguiente dirección:

www.segurosatlas.com.mx/Descargas.html#.

Especificación

T.C.I.: P00 8603 2022
OT: 73653 05/08/2022

Página: 1
Impreso el: 08/08/2022 12:26:37

ESPECIFICACIÓN QUE SE AGREGA Y FORMA PARTE DEL ENDOSO: P00-2-49-000015575_0004-0-1
DEL PRODUCTO: SEGUROS DE DAÑOS MÚLTIPLE EMPRESARIAL
EXPEDIDO A FAVOR DE: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES TIFA, S.A. DE C.V.
(ESTA ESPECIFICACIÓN SE COMPLEMENTA CON LA CARÁTULA PRINCIPAL Y LA RELACIÓN DE UBICACIONES)

CONCEPTO DEL ENDOSO

Con el presente y a partir del periodo señalado en vigencia se incluye el texto abajo mencionado aplicable para esta póliza:

Reinstalación Automática de Suma Asegurada (Sección Responsabilidad Civil):

La suma asegurada en la póliza quedará reducida automáticamente en la cantidad que se hubiere pagado por siniestro durante la vigencia del seguro; sin embargo dicha suma podrá ser reinstalada a su monto original para ser aplicable a posteriores reclamaciones. El Asegurado se obliga a realizar el pago de la prima correspondiente a dicha reinstalación en tiempo y forma, en los términos del presente contrato de seguro y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8Reinstalación de suma asegurada de las Condiciones Generales para el Seguro Empresarial en Cobertura Amplia CNSF-S0023-0078-2017 11-2017.

Demás términos y condiciones permanecen sin cambio.

Fin de Especificación